



# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA ACTA No. 68

CALI (VALLE), 22 de mayo de 2024

Caso: **76-001-25-02-005-2024-01685** 

### **INTERVINIENTES**

Magistrado(a): MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA.

Disciplinado: YANET SANCHEZ PAZ **–No Asistió-**

Quejoso: ANIBAL HUMBERTO JARABA DORADO -No Asistió-

Ministerio Público: Procuradora 64 en lo Judicial **–No Asistió-**

## Audiencia de Pruebas y Calificación — VIRTUAL-Plataforma — Lifesize

Inicio audiencia: 10:05 a.m. 22 de mayo de 2024 Fin audiencia: 10:06 a.m. 22 de mayo de 2024

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Se dejó constancia que no comparecieron el quejoso y la disciplinada, motivo por el cual se **ORDENÓ LO SIGUIENTE: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente a la letrada previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** La disciplinada deber ser citada a las direcciones que obran en el Registro Nacional de Abogados, el cual deberá ser actualizado e incorporado al presente proceso. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) TARDE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL.** 

(Firma Electrónica)

MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA

Magistrado

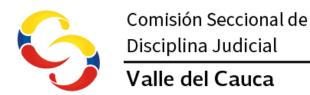
# Firmado Por: Marino Andres Gutierrez Valencia Magistrado Comisión Seccional De 005 Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a760d0d81033479877c944202ae60981165f971419d7b83b4ec0fcd4d5ab79**Documento generado en 23/05/2024 05:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica





# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA ACTA No. 64

CALI (VALLE), 21 de mayo de 2024

Caso: **76-001-25-02-005-2024-01190** 

### **INTERVINIENTES**

Magistrado(a): MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA.

Disciplinado: OMAR MAURICIO REALPE CORAL -No Asistió-

Quejoso: DIEGO FERNANDO TABORDA JIMENEZ – **Asistió**-

Ministerio Público: Procurador 72 en lo Judicial **–No Asistió-**

## Audiencia de Pruebas y Calificación — VIRTUAL-Plataforma — Lifesize

Inicio audiencia: 11:00 a.m. 21 de mayo de 2024 Fin audiencia: 11:07 a.m. 21 de mayo de 2024

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Lifesize: Se dejó constancia que hizo presencia el quejoso **DIEGO FERNANDO TABORDA JIMENEZ** quien se identificó con la cédula 1.113.657.416, el cual puede ser notificado en la Calle 53 No. 42B-67 Barrio Portal de las Palmas de Palmira, número de celular 322 545 6508 y correo electrónico diegocapo15@icloud.com y taborda1927@icloud.com. Se dejó constancia que no compareció el disciplinado, motivo por el cual se **ORDENÓ LO SIGUIENTE:** 1) Se de aplicación a lo previsto inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente al letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. 2) El disciplinado deber ser citado a las direcciones que obran en el Registro Nacional de Abogados, el cual deberá ser actualizado e incorporado al presente proceso. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación para el próximo DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) TARDE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL Y SE LE DEBE ENVIAR EN LINK A TODAS LAS PARTES.

(Firma Electrónica)

MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA

Magistrado

Firmado Por:

Marino Andres Gutierrez Valencia

Magistrado

Comisión Seccional

De 005 Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd3fddc66cb309d3f63b07e65769ba92aa2a2eca969d61b2204a468006170a1**Documento generado en 21/05/2024 02:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica